

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11867** *AMARCAR MADINI, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1524/08, ejecución 27/10, seguido a instancia de don Edgar Eusebio Mamani Choque, contra AmarcAR Madini, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 14 de abril de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado AmarcAR Madini, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 5.000 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de abril de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid.

ID: A100025563-1